

Alc. 1000 de 1676

A la fin del año de 1676 En la Villa de Salamanca de antano
a seis dias del mes de Enero de mill seys cientos y setenta
y seis años se juntaron en un solo ayuntamiento el dicho
Ayuntamiento en casa de don Juan de Guera alcaide ordi-
nario Paralelo de Don Juan alcaide de las anteas man-
dad que a diez e nueve de la villa este presente año, allan
do sean dos ayuntamientos de Miguel de Guera alcaide
que asido el año pasado de se sentar fines, y en Pedro
de Guera de Guera por Cmo don Juan alcaide que asido de Guera
don Joseph de Guera de sidor an simismo. The año y por
ausencia de don Juan de Guera de sidor an simismo que
fue de Guera, y sellos la forma de la cedula de al cal de de
eromandad de los de al fies se dista a Parada mte
Caca lno de Guera con enfama de derecho
En mano de mi el P^r de plan y de sus bbs
en la forma siguiente

Primera en su oficio. En la ciudad de Alcalá de
ordinaris pueres de la escuela de San Idiosus de
algunos de la escuela de la Villa de San Idiosus de
Madrid. En la ciudad de San Idiosus de
la ciudad de San Idiosus de San Idiosus de
San Idiosus de San Idiosus de San Idiosus de

Hansen
Lathrop & Co.

Puro en la mis ma forma con quel de en guerra
alcalde de que fue el año antecedente dió sabido
a su señoría municipal de esta villa y Residen-
te en Madrid y fuese niente a don Joseph dequina

Alfred Magnus

Ande im
Haukstridgeum

Juro esta mis ma firmada neste Com de Salazar
 por una de que fido non bruto y dos dias de
 su voto a su deminga na dnat deste Villa for
 teniente a don Joseph de guinea =

E Juan de Salazar

Ante mi
 Juan de Guineá

Juro esta mis ma forma de Joseph de guinea
 de si de que quel ans ante Redonde y discubido
 de al card deer manda a su deminga na
 fura l de esta villa y fido en madrid
 su teniente a don Pedro Canina =

Joseph de guinea

Ante mi
 Juan de Guineá